



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.670 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 156/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución. Solicítese al D.E. la colocación de cartelería vial en intersección de las Calles Democracia y Necochea en la Ciudad de La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-170;

Que los vecinos han manifestado su preocupación por la seguridad vial en las calles mencionadas y especialmente en la intersección de las mismas, creando una permanente preocupación;

Que dichas calles tienen permitida la doble circulación y que por tal motivo hay un importante flujo vehicular por ende es necesario tomar medidas al respecto;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario aprobar este proyecto y que el D.E a través de la Secretaría de Obras realice todas la gestiones necesarias para dar respuesta a la inquietud de los vecinos; y

Por todo ello y en base a las facultades otorgadas por la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, realice las gestiones ante quien corresponda a fin de dar respuesta a lo solicitado, colocación de cartelería vial en intersección de las Calles Democracia y Necochea en la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.